



El 15 de enero de 2015, elementos de la Policía Federal en coordinación con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, detuvieron a **Felipe Rodríguez Salgado**, conocido como “El Terco” o “El Cepillo”; miembro de la organización delictiva autodenominada Guerreros Unidos, quien participó en el secuestro, homicidio y desaparición de los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero, la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014.

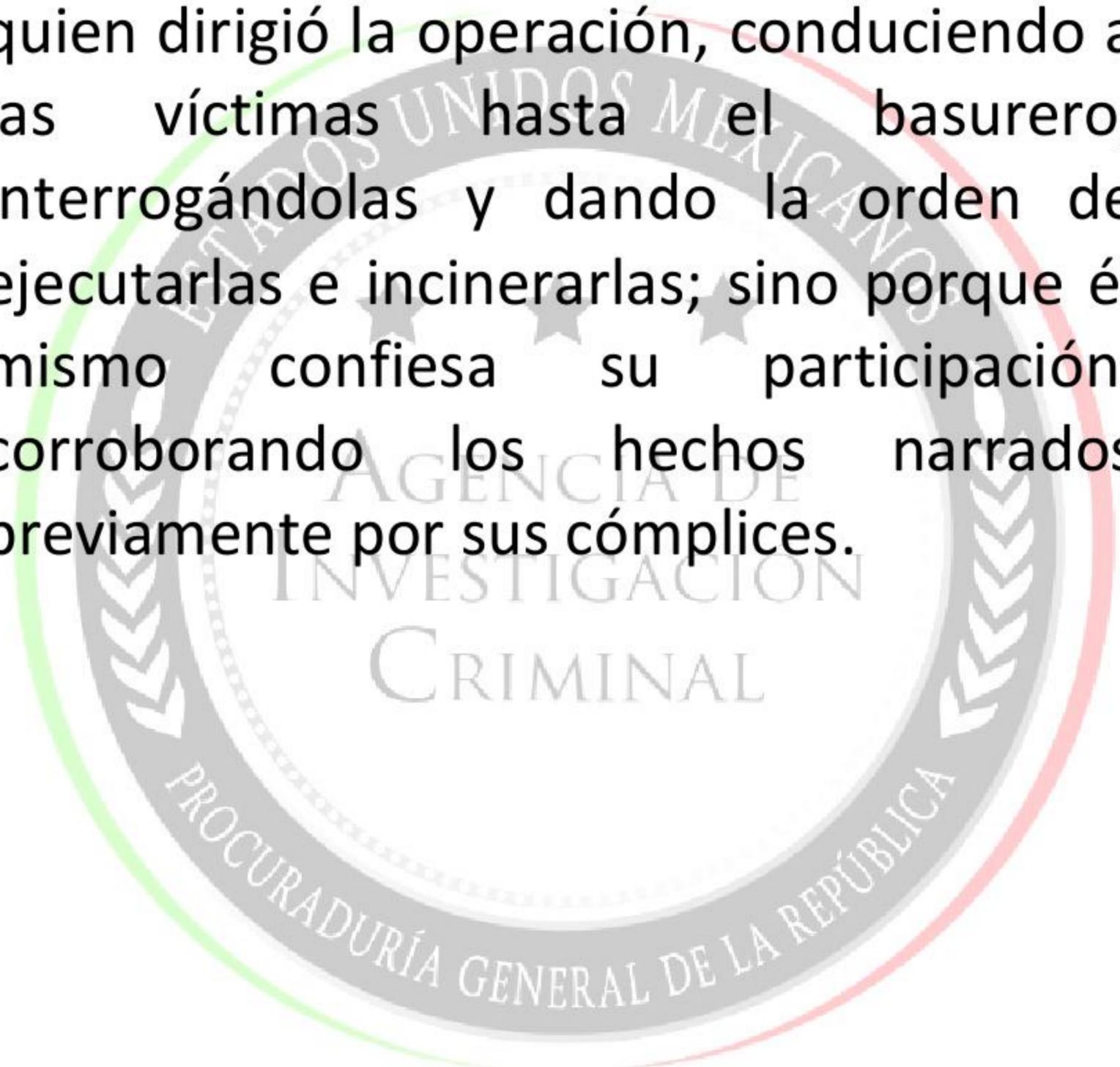
Felipe Rodríguez Salgado fungía como Jefe de sicarios para la organización criminal en el lugar, y realizaba, en coordinación con el Subdirector de la Policía Municipal de Cocula, Cesar Nava González y su grupo de policías, la protección del Municipio para el trasiego de droga y evitar que grupos antagónicos tuvieran presencia en él.

La célula que comandaba Rodríguez Salgado estaba conformada por una docena de informantes y sicarios, quienes realizaban vigilancia, secuestros, homicidios y venta de drogas en la zona.

Después de los hechos de septiembre en Iguala, Felipe Rodríguez Salgado abandonó Guerrero dirigiéndose al norte del país, con la finalidad de cruzar a Estados Unidos para evadir a la Justicia, acción que no pudo concretar y regresó al Estado de Morelos.

Finalmente, el 15 de enero, la Policía Federal lo ubicó en el Municipio de Jiutepec, en donde fue detenido, identificándose en un primer momento con otro nombre.

Esta detención es clave dentro de la investigación, no solamente porque todos los testimonios lo señalan como quien dirigió la operación, conduciendo a las víctimas hasta el basurero, interrogándolas y dando la orden de ejecutarlas e incinerarlas; sino porque él mismo confiesa su participación, corroborando los hechos narrados previamente por sus cómplices.



De acuerdo con sus propias declaraciones se hace la siguiente narración de los hechos, de aquella fatídica noche:

26 de septiembre de 2014.

Felipe Rodríguez Salgado recibió una llamada en la cual le fue informado que un grupo antagónico estaba atacando Iguala, ordenándole que se trasladara al lugar conocido como “Loma del Coyote”, donde le serían entregados unos “Paquetes”, haciendo la precisión de que dicho **“sustantivo”** era utilizado para denominar a los **“enemigos”** cuando eran capturados.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor (diapositiva 3)

“...el Chucky me llamó por teléfono y me dijo que me iba a entregar los paquetes que llevaba detenidos y que eran del grupo contrario, Los Rojos...”

Fin de la cita

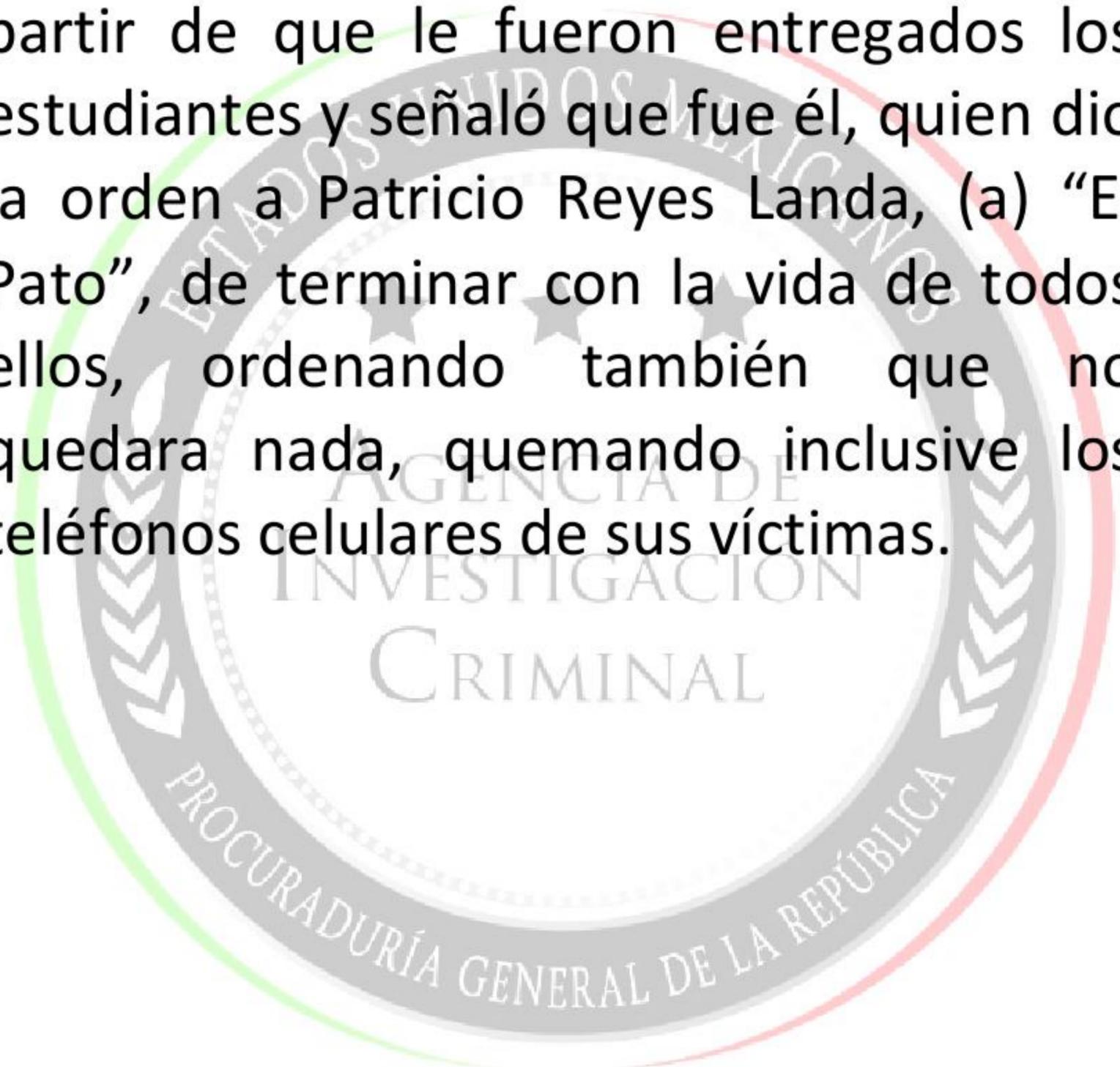
Una vez en “Loma del Coyote” le fueron entregados, por parte de policías de Iguala y Cocula, un grupo numeroso de estudiantes que bajaron de las patrullas y subieron a dos camionetas, mismas que fueron conducidas hasta el basurero, donde se les interrogó, ejecutó e incineró.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor (diapositiva 4)

“...por lo que pude apreciar que probablemente eran entre 38 y 41 detenidos sin poder precisar ya que no los conté, así también me pude percatar que algunos de los detenidos venían amarrados con mecate, otros esposados y algunos venían golpeados ya ensangrentados; de policías pude apreciar que también venían entre 30 y 35 sin poder precisar ya que no los conté...”

Fin de la Cita

Felipe Rodríguez Salgado, narró paso a paso los acontecimientos de esa noche a partir de que le fueron entregados los estudiantes y señaló que fue él, quien dio la orden a Patricio Reyes Landa, (a) “El Pato”, de terminar con la vida de todos ellos, ordenando también que no quedara nada, quemando inclusive los teléfonos celulares de sus víctimas.



Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor (diapositiva 5)

“...llegando al basurero de Cocula bajamos a los estudiantes de la camioneta percatándome que unos ya estaban muertos por creo que por asfixia, siendo los que iban hasta abajo y quedaban vivos aproximadamente de 15 a 18 estudiantes”.

“...le encargué al Pato que se hiciera cargo de todo, de entrevistas y de darles piso, y que destruyera todo, que quemara celulares y pertenencias de los detenidos ya que esa había sido la instrucción...”

“... el Pato ya había acostado a cuatro detenidos y les disparó en la nuca, con su arma corta...”.

Fin de las citas

Refirió también, haberse retirado del basurero y regresar hacia “Loma del Coyote”, a casa de Gildardo López Astudillo (a) “El Gil” donde amaneció en espera de más instrucciones.

El 27 de septiembre de 2014, Felipe Rodríguez Salgado regresó al basurero.

Cuando llegó, el fuego había reducido a cenizas a las víctimas.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor (diapositiva 6)

“...al llegar al basurero me percaté que todavía estaba un poco prendido el fuego y muchas cenizas, en donde le pregunte al Pato y me dijo que los pusieron en una plancha de llantas, leña y fueron quemados los detenidos con diésel, terminando de incinerarlos ya por la tarde...”.

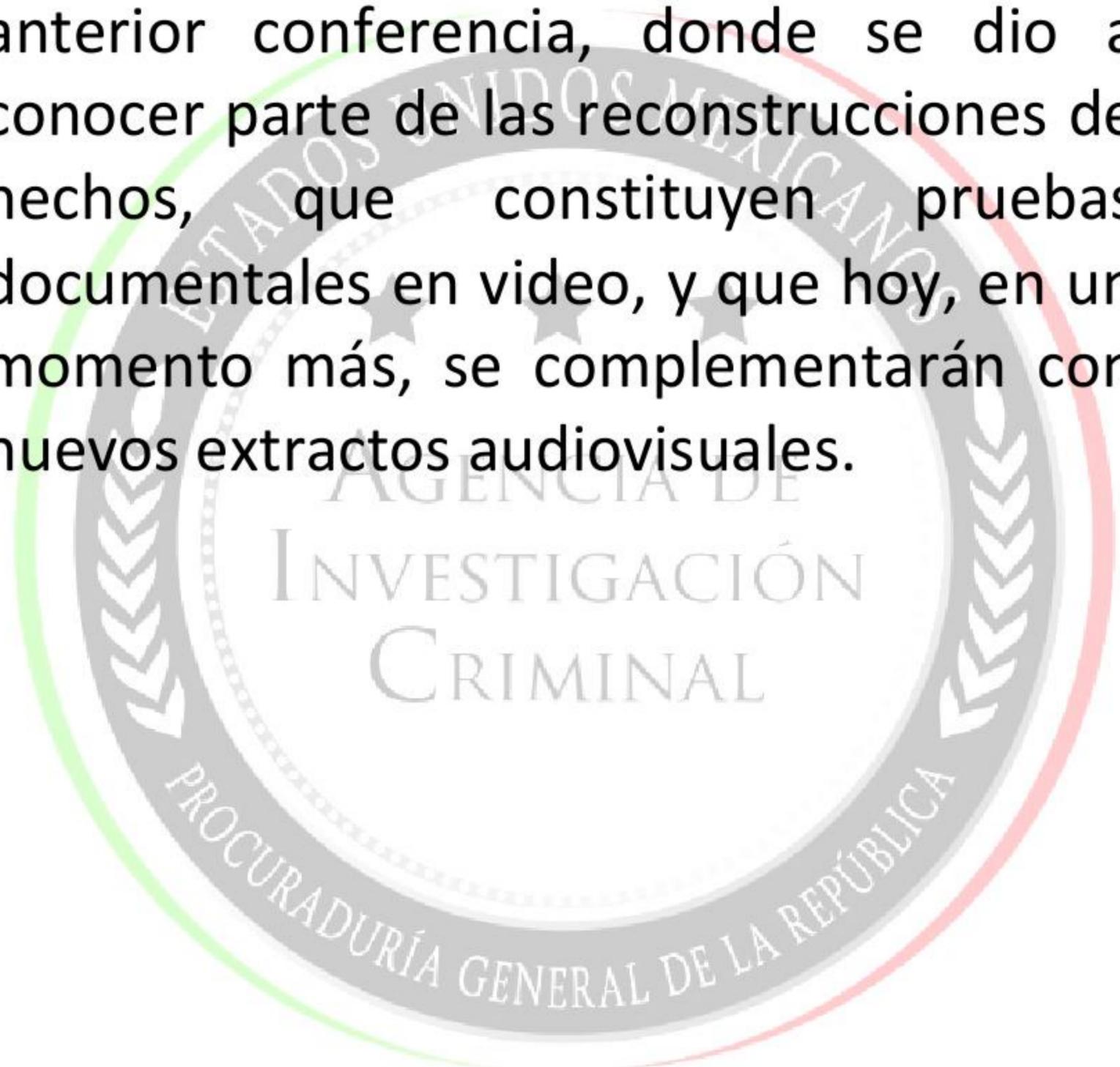
Fin de la cita

Felipe Rodríguez Salgado instruyó a Patricio Reyes Landa comprar bolsas de basura. Una vez recogidas las cenizas las fueron a tirar al Río San Juan.

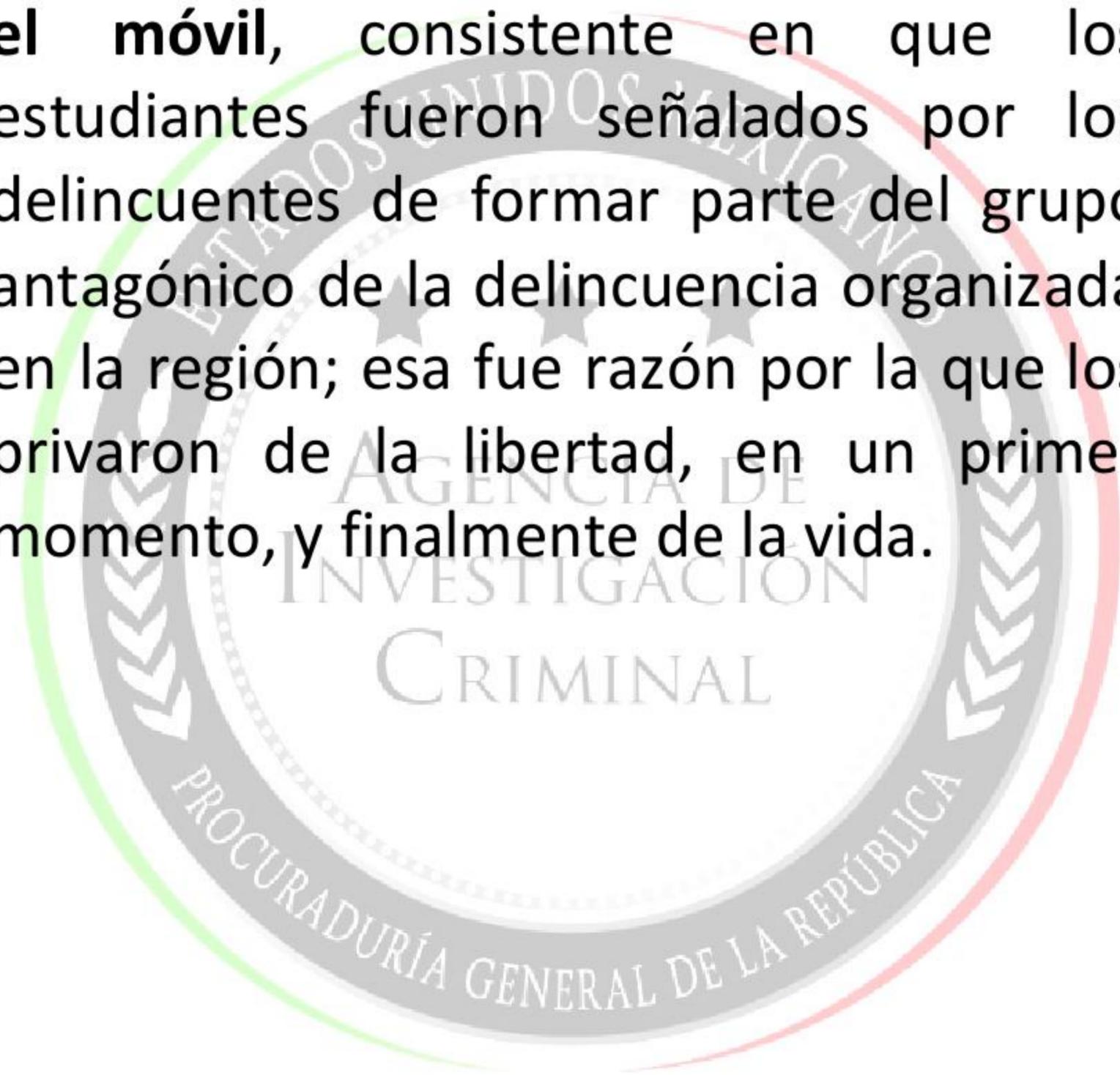
Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor (diapositiva 7)

“...me dan la orden de Gil que fuera a recoger las cenizas para tirarlas en el rio, por lo que ordene al Pato que fuera a comprar bolsas de plástico y nos regresamos al basurero a recoger las cenizas con una pala que llevaba en la camioneta estaquitas y recogimos la ceniza y la echamos en las bolsas y entre CHEQUEL, WEREKE, WASA, PATO, PRIMO, y el de la voz, fuimos a tirar las bolsas al rio San Juan...” **Fin de la cita**

La confesión de Felipe Rodríguez Salgado, coincide con lo narrado por otros detenidos, como lo mostramos en la anterior conferencia, donde se dio a conocer parte de las reconstrucciones de hechos, que constituyen pruebas documentales en video, y que hoy, en un momento más, se complementarán con nuevos extractos audiovisuales.



Con estas narraciones, asentadas en las declaraciones ministeriales que fueron asistidas por sus defensores, **se consolida el móvil**, consistente en que los estudiantes fueron señalados por los delincuentes de formar parte del grupo antagónico de la delincuencia organizada en la región; esa fue razón por la que los privaron de la libertad, en un primer momento, y finalmente de la vida.



Versión que se transmitió de un nivel a otro del grupo delictivo y que surgió de los líderes de la organización, entre los que se encuentran José Luis Abarca Velázquez, María de los Ángeles Pineda Villa y Sidronio Casarrubias Salgado.

Con su confesión, que acredita su participación plena y activa en los hechos, y con la que se confirman las circunstancias de modo, tiempo y lugar, corroboradas por los dictámenes y pruebas científicas, se comprueban las versiones coincidentes de los otros involucrados.

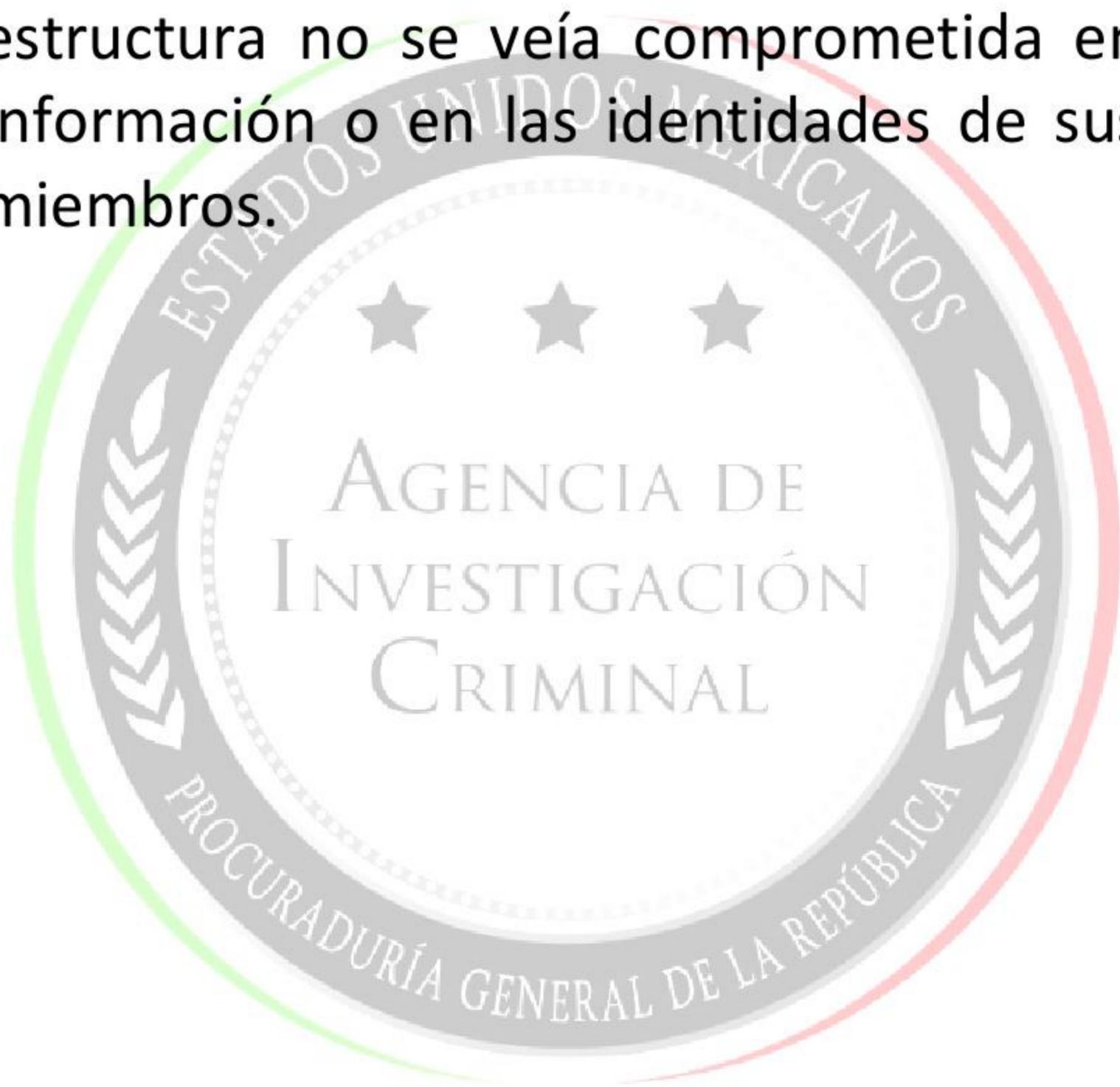
Felipe Rodríguez Salgado ha sido consignado por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro Agravado. La agravante consiste en el homicidio durante la privación ilegal de la libertad, y contempla una penalidad de hasta 140 años de prisión, que es la pena que se solicitará al Juez le sea impuesta a éste y a otros responsables.

Felipe Rodríguez Salgado ha sido ingresado al Penal Federal Número 1, y enfrentará su proceso por el homicidio de los 43 estudiantes normalistas.

Para entender mejor los acontecimientos de aquella noche, es importante señalar el modo en que funcionaba ésta estructura delictiva.

En su cadena de mando, las órdenes se daban directamente de un líder a un subordinado, al que generalmente conocían sólo por el apodo, éste a su vez, las transmitía al resto de los integrantes de la célula, impidiendo así que los miembros de una parte del grupo conocieran a los de otra.

Garantizando con ello, la supervivencia de la organización, porque cuando un eslabón de la cadena se rompía, la estructura no se veía comprometida en información o en las identidades de sus miembros.

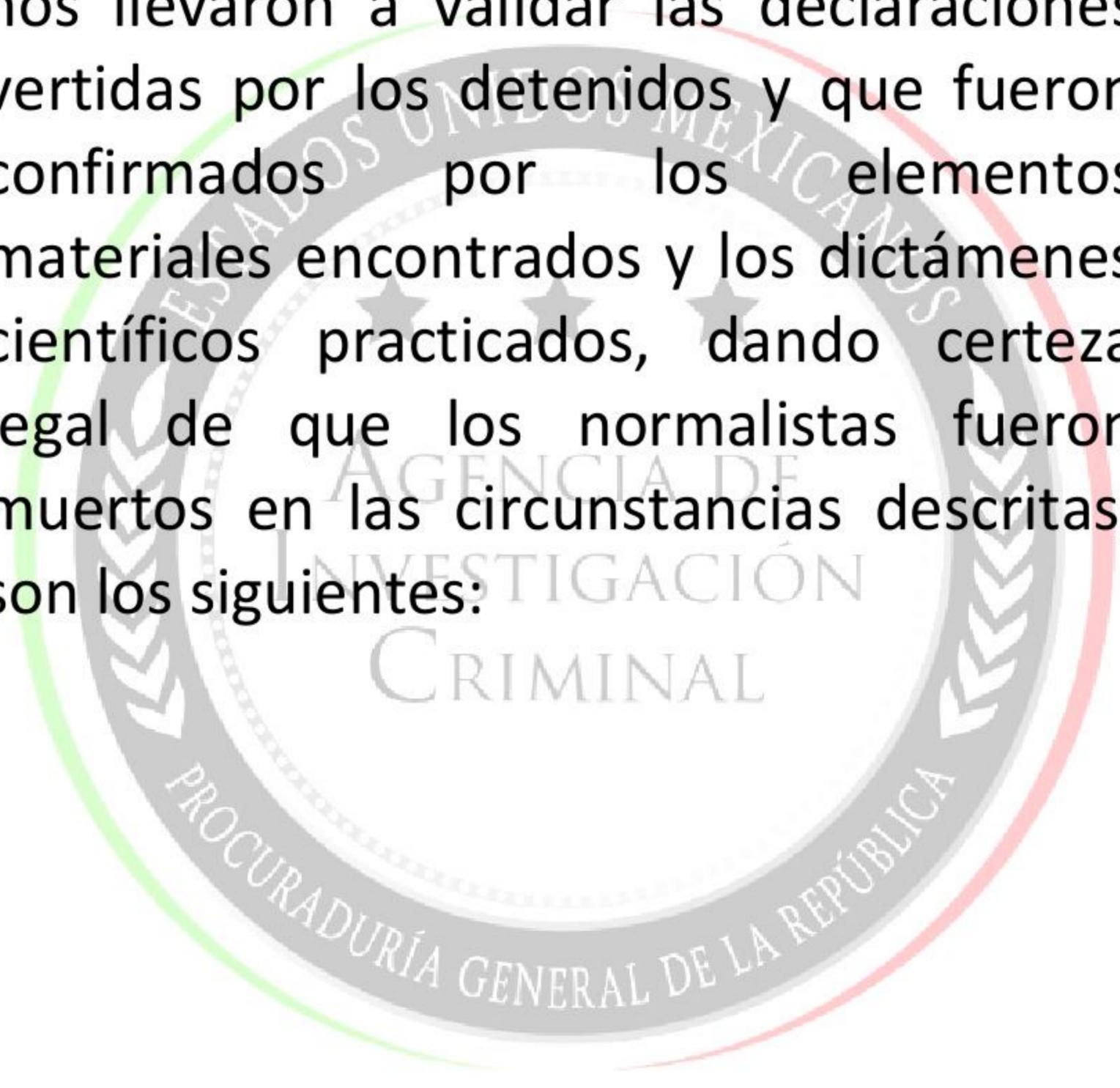


Esto explica lo complicado que fue entender la cadena de sucesos de esa noche, ya que las células cumplían misiones concatenadas por eventos aislados, pero no se conocían entre sí; de esta manera, los diferentes grupos que habrían participado solamente tuvieron conocimiento de una parte de la trama delictiva, lo que nos confirma la existencia de un grupo organizado, donde participaban tanto miembros de la delincuencia, como servidores públicos, principalmente policías, encabezados por el Presidente Municipal de Iguala y su esposa.

Se trató de un crimen atípico, no solamente por la magnitud y violencia a que fueron sometidas las víctimas, sino porque el nivel de participación y los roles que jugó cada uno de los autores fueron distintos.

En ésta maquinaria delictiva, los primeros participantes no conocieron nunca el destino final de las víctimas; los que los trasladaron, entregaron y ultimaron, obedecieron las órdenes transmitidas por sus superiores, por esa razón, podemos asegurar que hubo autores materiales pero también autores intelectuales.

A manera de recuento, los indicios que nos llevaron a validar las declaraciones vertidas por los detenidos y que fueron confirmados por los elementos materiales encontrados y los dictámenes científicos practicados, dando certeza legal de que los normalistas fueron muertos en las circunstancias descritas, son los siguientes:



Durante la investigación, se han realizado 487 dictámenes periciales en distintas especialidades, que soportan y validan científicamente cada parte de la narrativa de los hechos, destacando los que a continuación se describen:

Dictamen Químico mediante el cual se hicieron los siguientes hallazgos:

1. Residuos de diésel y gasolina en el suelo del basurero de Cocula.
(diapositiva 9)
2. Tres zonas con ceniza dentro del basurero. (diapositiva 10)
3. Rocas con impacto térmico.
(diapositiva 11)

4. El punto de origen del incendio. (diapositiva 12)
5. Residuos diversos con alto grado de deterioro por fuego. (diap. 13)
6. Aluminio fundido (principalmente latas) por la exposición al calor intenso. (diap. 14)
7. Fragmentos de llantas con huellas de carbonización así como residuos característicos de neumáticos. (diap. 15)
8. Afectación del fuego sobre diversos restos óseos humanos. (diap. 16)

Todas éstas características se encontraron en los restos del Basurero y el Río San Juan.

Dictamen Biológico que indica que las plantas fueron afectadas por el calor en la zona y registran un crecimiento posterior al incendio, de treinta días de antigüedad al momento de ser realizado, con correspondencia a la fecha del incendio. (diapositiva 17)

Dicho estudio fue realizado por el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen Entomológico, realizado también por el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto de *larvas de dípteras*, que fueron recolectadas en el lugar, mediante el cual se determinó la fecha del incendio, coincidiendo con la de los acontecimientos.

Dictamen Balístico.

Se recolectaron diversos elementos balísticos en la zona del basurero de Cocula, confirmando que en ese lugar fueron disparadas armas de fuego, como las referidas por los detenidos, con las cuales privaron de la vida a los normalistas. (diapositiva 18)

Dictámenes Fotográficos.

Los cuales, de la mano con la inspección ministerial practicada por el agente del Ministerio Público Federal, permitieron, entre otras cosas, ubicar a las unidades de las policías Municipales de los ayuntamientos de Iguala y Cocula, que participaron en los hechos. (diapositiva 19) Éstos, entre otros dictámenes practicados durante estos cuatro meses, entre los que se encuentran:

1. Antropología.
2. Análisis de Voz.
3. Asuntos Fiscales.
4. Criminalística.
5. Contabilidad.

6. Psicología.
7. Retrato Hablado.
8. Traducción.
9. Tránsito Terrestre.
10. Valuación.
11. Ingeniería.
12. Arquitectura.
13. Incendios.
14. Medicina Forense.
15. Topografía.
16. Audio.
17. Video.
18. Dactiloscopia, y
19. Genética.

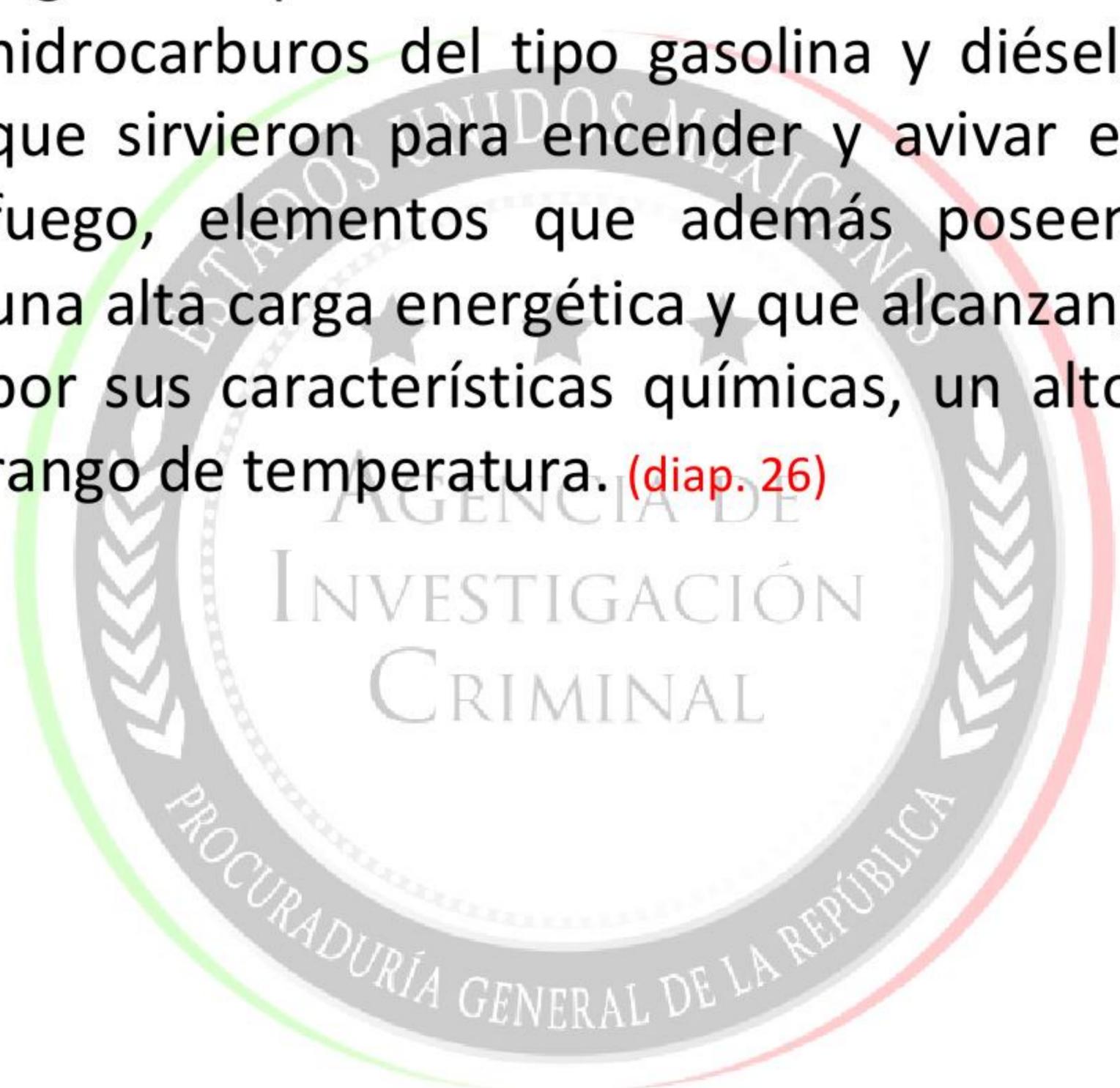
Dictámenes todos, que obran en el expediente.

A mayor abundamiento, se determinó que el área total del fuego fue de 140 metros cuadrados aproximadamente, en una superficie cercana a los 15 X 9 metros cuadrados, (diap. 20) en ella, se encontró la mancha característica de una conflagración (diap. 21) como hemos podido documentar en los videos aéreos y fotografías del lugar, el perímetro quemado es evidente a simple vista; y se encontraron además diversos elementos anteriormente descritos, que comprueban la mecánica del suceso, como son los alambres de acero pertenecientes a las llantas que se quemaron (diap. 22), las rocas fracturadas y calcinadas, (diap. 23) y los restos humanos carbonizados. (diap. 24)

Se dictaminó que las piedras calizas encontradas en lugar y que presentan fracturas por calcinación, estuvieron expuestas a temperaturas superiores a los 900 grados centígrados. (diap. 25)

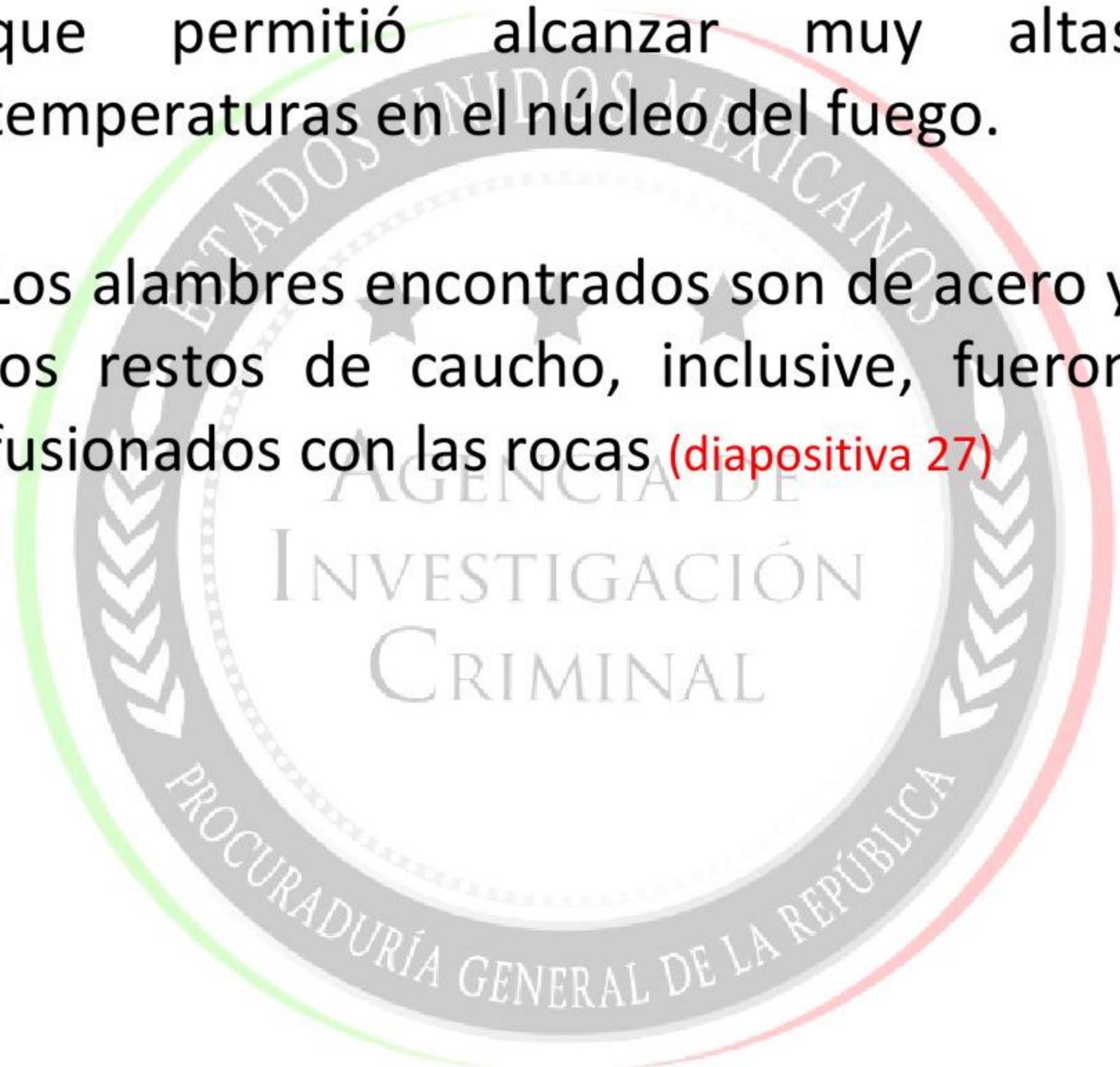
Además, las piedras cambiaron su estructura de carbonato de calcio a calcita, conocida como cal viva, lo que demuestra la exposición a muy altas temperaturas.

De acuerdo al dictamen de química, los aceleradores encontrados en el suelo del lugar presentan mezclas de hidrocarburos del tipo gasolina y diésel, que sirvieron para encender y avivar el fuego, elementos que además poseen una alta carga energética y que alcanzan, por sus características químicas, un alto rango de temperatura. (diap. 26)



Asimismo, la presencia de caucho y cuerdas de acero radial indica la utilización de llantas como combustible, que permitió alcanzar muy altas temperaturas en el núcleo del fuego.

Los alambres encontrados son de acero y los restos de caucho, inclusive, fueron fusionados con las rocas (diapositiva 27)



En este punto es necesario hacer una precisión:

La vulcanización de una llanta produce un plástico termoestable por efecto de la temperatura, comportándose como un combustible sólido de alta densidad energética, el cual, al quemarse, produce una gran cantidad de calor durante largos períodos de tiempo, según los dictámenes periciales.

Con la calcinación de rocas y su transmutación química, se comprueba, también, que existió un intenso fuego de larga duración.

Los restos dentales que se localizaron en el punto central del fuego, indican que se alcanzaron temperaturas del orden de los 1,600 grados centígrados, pasando por las fases de deshidratación, descomposición, intervención y fusión; lo que imposibilita la extracción de ADN, aún con las más avanzadas tecnologías, de acuerdo a los resultados de Medicina, Antropología y Odontología practicados.

(diapositiva 28)

(29) Video Virtual Sobrevuelo
(Hacer tiempo)

En la imagen se puede apreciar la distancia que hay entre el pueblo de Cocula y el Basurero, y se demuestra que no hay ni una sola casa en el radio de kilómetros, lo que imposibilitó que algún habitante de la zona se percatara del incendio. Además de que es común que los basureros permanezcan emanando fuego.

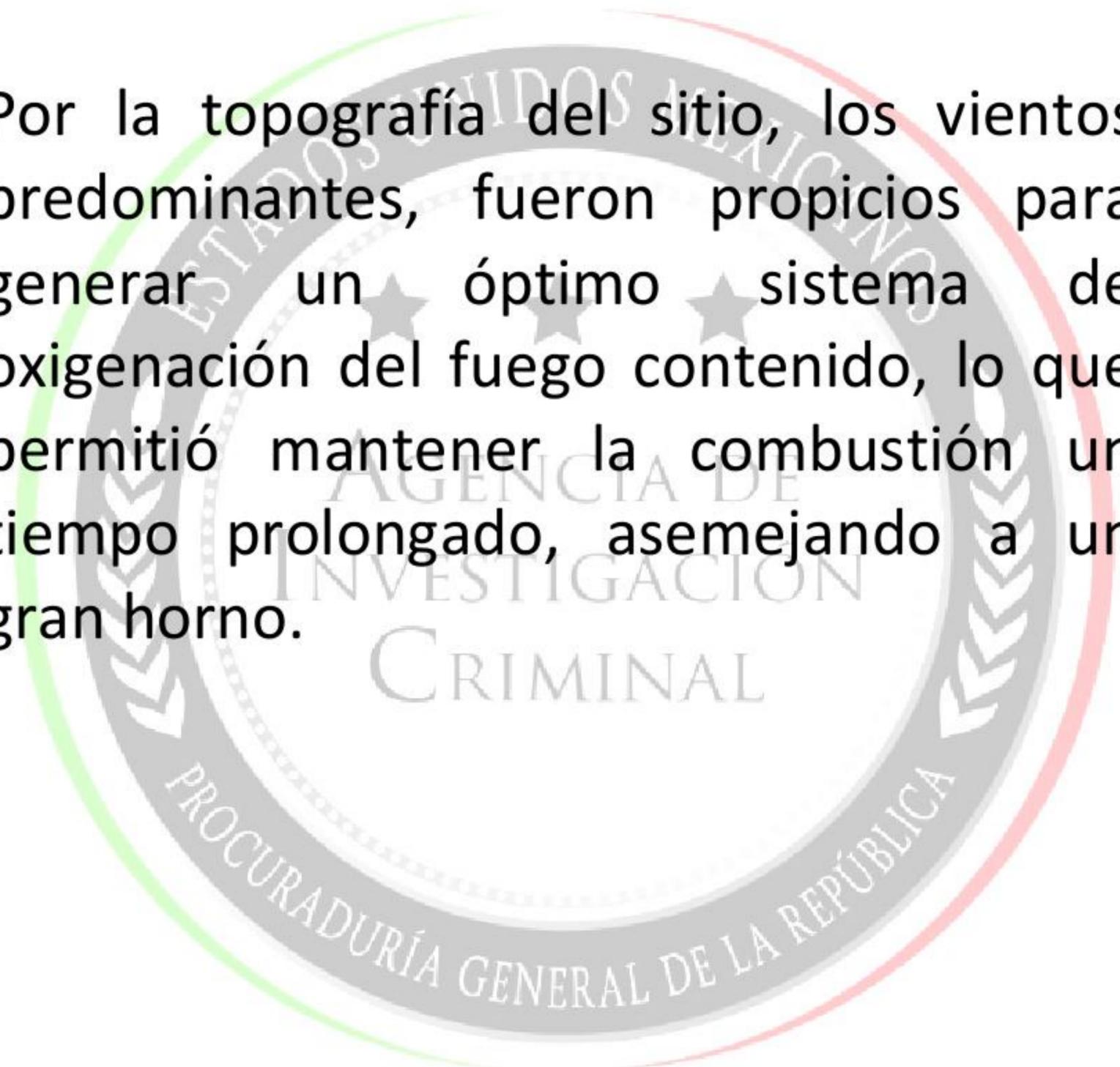
La entrada de la brecha está resguardada por una reja, donde el día de los hechos, algunos de los involucrados montaron guardia para que nadie entrara a la zona.

Esto fue corroborado por dos trabajadores de limpia del Municipio de Cocula, en su declaración ante el Ministerio Público de la Federación, en la cual refieren que al tratar de ingresar la mañana del 27 de septiembre al basurero, les fue negado el acceso por el grupo delictivo.

El lugar de los hechos es una hondonada de 800 metros cuadrados, de área afectada y entre 20 y 40 metros de profundidad (dependiendo del lugar de medición).

Para aquellos que han dicho que se trataba de un lugar muy pequeño, en las imágenes se puede apreciar la magnitud.

Por la topografía del sitio, los vientos predominantes, fueron propicios para generar un óptimo sistema de oxigenación del fuego contenido, lo que permitió mantener la combustión un tiempo prolongado, asemejando a un gran horno.



Como se puede observar en la imagen, la zona quemada es amplia y el estudio realizado por los científicos calificados en incendios y explosiones, corrobora, sin lugar a dudas, los daños causados por el calor radiante, sobre los materiales en el lugar.

En la gráfica se puede observar el análisis que se hizo con diversas tecnologías para el estudio del lugar, donde se observa la OQUEDAD, o CAVIDAD e inclusive se aprecia la mancha generada y característica de una conflagración.

(dar un tiempo para concluir)

Diapositiva 30 -logo Agencia-

Respecto de la investigación, al día de hoy se cuenta ya con 99 detenidos, se han tomado 385 declaraciones y realizado 2 reconstrucciones de hechos.

Además, se han realizado 16 cateos en los que se encontraron diversos indicios y elementos de prueba relacionados con los hechos, destacando:

Una Bodega en la que se encontró un arsenal de armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas, incluyendo más de 54 mil cartuchos útiles de alto calibre.

(diapositiva 31)

(diapositiva 32 logo)

Se aseguraron 93 teléfonos celulares a los diversos miembros de la delincuencia organizada, a los que se les realizó forensia tecnológica, por mandato de un juez, y que arrojaron datos de su implicación en éstos y otros hechos delictivos, plenamente acreditados.

De esta información destaca una red de vínculos que permitió acreditar, sin lugar a dudas, que todos los detenidos se encuentran relacionados en los hechos de ese día.

PALABRAS DEL PROCURADOR

Por todo lo anterior, podemos concluir:

1. El lugar de los hechos, conocido como Basurero de Cocula, se trata de una hondonada de 800 metros cuadrados de área afectada y con una pendiente de 60 grados, alcanzando en su punto más profundo, 40 metros.

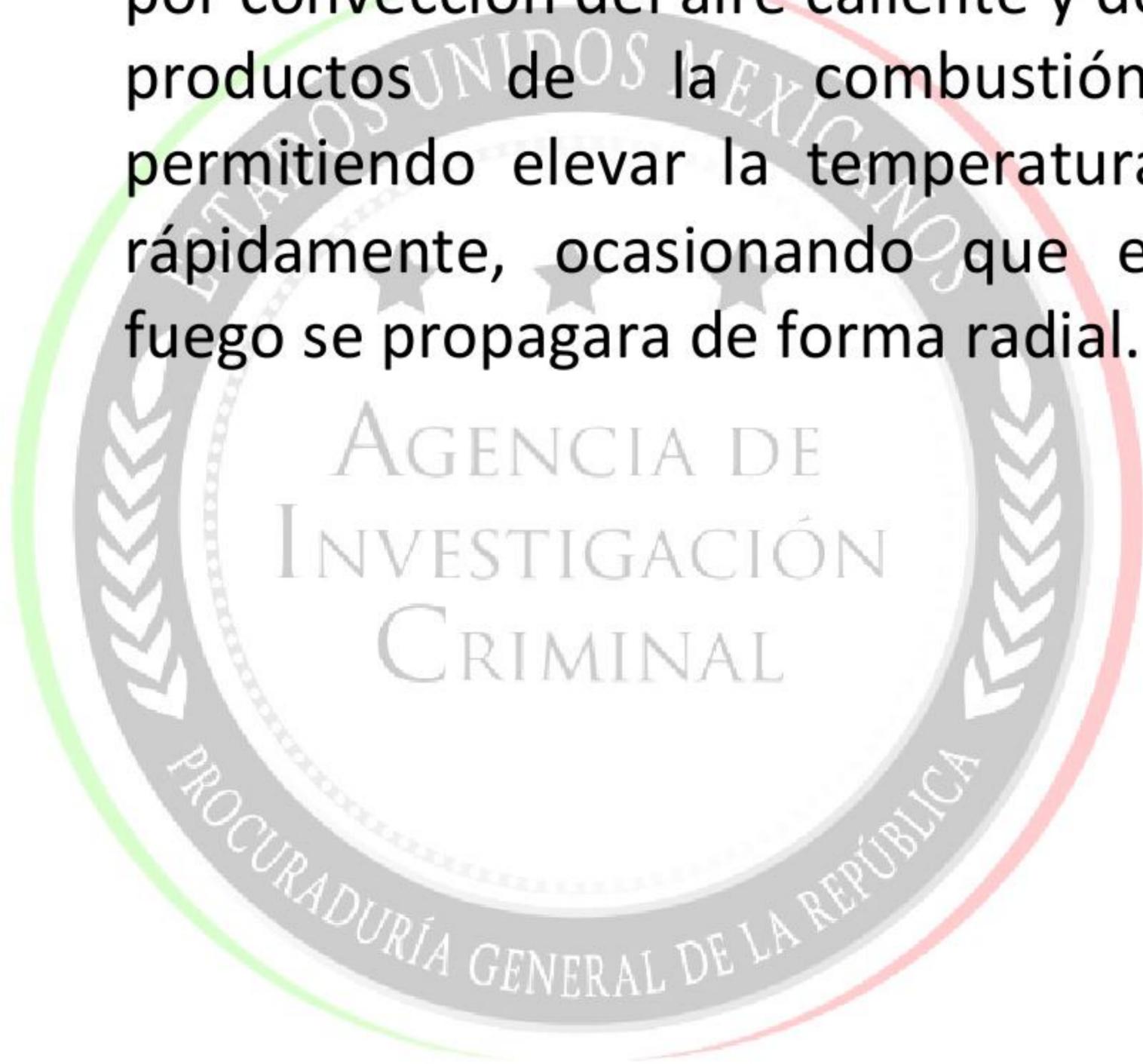
2. En dicha área se encontraron indicios relacionados con el incendio como son: alambres de acero radial, caucho de neumáticos, aluminio, rocas calizas fracturadas y calcinadas, grandes cantidades de restos carbonizados, residuos sólidos quemados, restos de gasolina y diésel.
3. Por el tipo de topografía del lugar, los vientos dominantes del área fueron propicios para que hubiera un efecto óptimo para la oxigenación del fuego, lo que permitió la combustión por tiempo prolongado.

4. Las piedras calizas presentan transformación química, de carbonato de calcio a calcita, lo que demuestra la presencia de altísimas temperaturas.
5. La mezcla de hidrocarburos encontrados son del tipo Gasolina y Diésel.
6. Una vez alcanzada la ignición, las llantas utilizadas alcanzaron hasta 1600 grados centígrados, dificultando que el fuego se extinguiera por medios mecánicos y prolongando su combustión.

7. De acuerdo con las características físicas de los restos óseos y dentales localizados en el foco del incendio, se determinó que se alcanzaron temperaturas de 1,600 grados centígrados.
8. Los restos pasaron por las fases de deshidratación, descomposición, intervención y fusión, reduciéndose a cenizas.

9. Los estudios realizados por el instituto de biología de la UNAM, indican que, por una parte, las especies de plantas *Ricinus Communis* y *Eleusine indica*, mostraron crecimiento posterior al incendio; y por otra, las larvas de *dípteras* recolectadas en el lugar iniciaron su crecimiento también posteriormente al incendio. Ambos estudios confirman la fecha del mismo.

10. Los elementos encontrados en el lugar, sumado a las corrientes de aire, facilitaron el desplazamiento por convección del aire caliente y de productos de la combustión, permitiendo elevar la temperatura rápidamente, ocasionando que el fuego se propagara de forma radial.



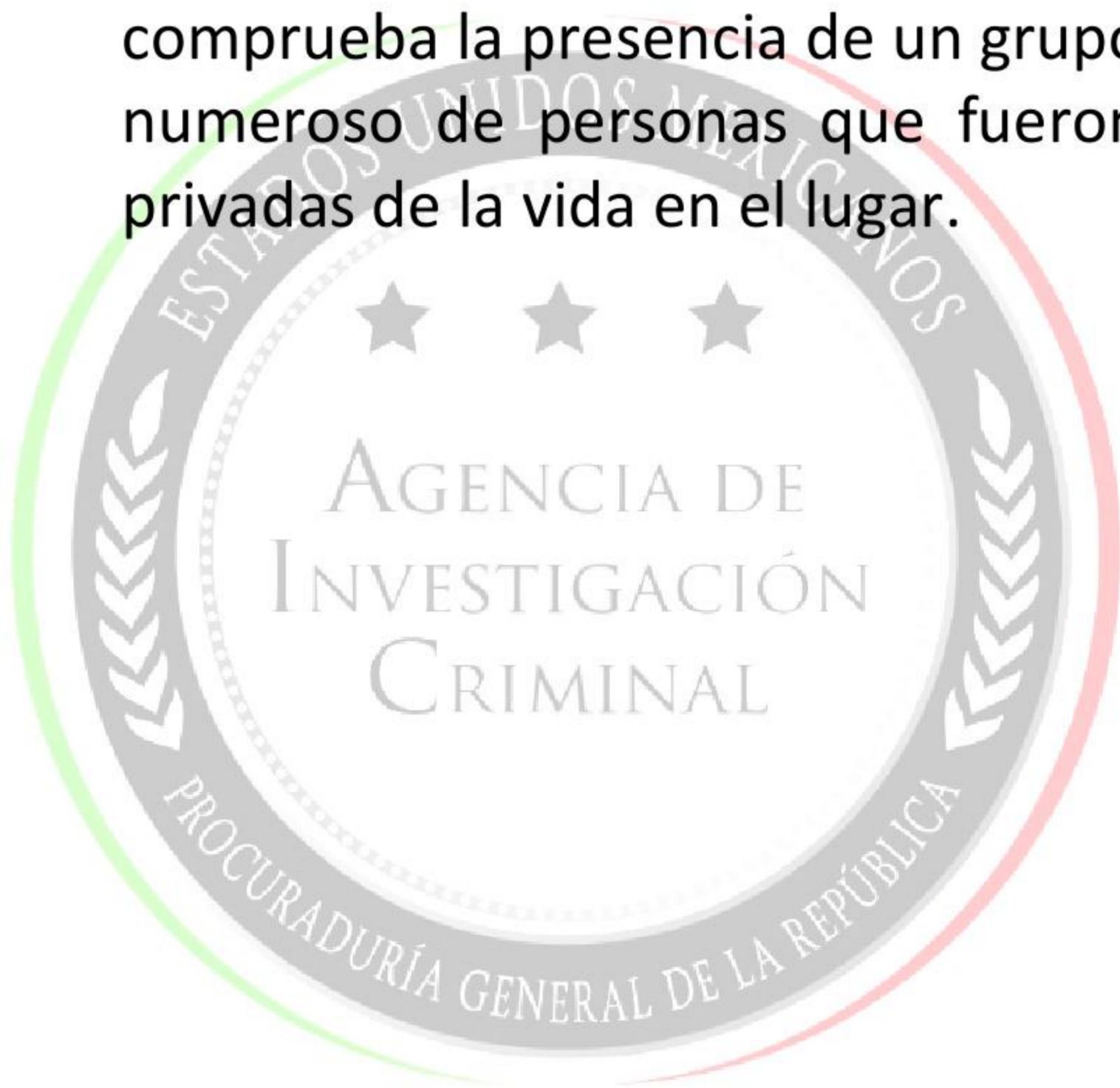
11. Las declaraciones ministeriales de los estudiantes sobrevivientes a los hechos de Iguala, señalan que los policías Municipales privaron de la libertad a algunos de sus compañeros, dentro de los cuales se encontraban los estudiantes identificados por los detenidos como “El Cochiloco”, “El Flaquito” y “El Patilludo”.

12. Posteriormente, los detenidos declararon que éstos tres estudiantes fueron interrogados y ejecutados en el basurero por considerarlos miembros del grupo delincuenciales antagónico.

13. Asimismo, policías Municipales y miembros del grupo delincuencia, señalaron que los jóvenes a quienes privaron de la vida, llevaban, a excepción de dos, la cabeza rapada, característica que coincide con los estudiantes de 1er grado que fueron secuestrados.

14. Los dictámenes científicos comprueban que hubo una gran conflagración con combustibles (diésel y gasolina), plástico, llantas, madera, y otros materiales recolectados en la zona, corroborando los dichos de los detenidos.

15. El hallazgo de restos óseos humanos en el basurero y en el río San Juan, corrobora las versiones y comprueba la presencia de un grupo numeroso de personas que fueron privadas de la vida en el lugar.



(diapositiva 33,34, 35 y 36)

16. El resultado de identificación de ADN por parte de la Universidad de Innsbruck, respecto de la muestra correspondiente al **Ala Mayor Izquierda Esfenoides**, que es un hueso de la parte anterior del cráneo, durante el primer análisis mediante el Método Nuclear, identificó el perfil genético de **ALEXANDER MORA VENANCIO**, quien formaba parte del grupo de estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.

17. El resultado de identificación de ADN en el segundo análisis, denominado método Mitocondrial, realizado por la Universidad de Innsbruck, respecto de las 16 muestras óseas restantes, que fueron escogidas por los peritos en consulta con expertos de otras partes del mundo, no pudo identificar suficiente material genético para obtener un perfil de ninguna de éstas.

18. La Universidad de Innsbruck, realiza un tercer análisis en las muestras aún en estudio, más sensible, a través del estudio denominado **Secuenciación Masivamente Paralela**, para tratar de obtener fragmentos más cortos de ADN y con ello, perfiles genéticos, análisis que se llevará aproximadamente tres meses y con el cual, según la propia Universidad:

Cita de la comunicación de la Universidad de Innsbruck

“No podemos proporcionar un estimado de éxito, pero las especificaciones técnicas de la MPS son más prometedoras que cualquier otro método de identificación genética molecular existente”...

“El principal riesgo, es que los extractos de ADN sean consumidos sin obtener ningún resultado adicional...”

Fin de la cita. (37)

19. Estas 17 muestras escogidas en conjunto con el Equipo Argentino de Antropología Forense y con la opinión de expertos de diversas partes del mundo, se obtuvieron del grupo de restos óseos que se mantienen en custodia de ésta Procuraduría, por constituir evidencia física.

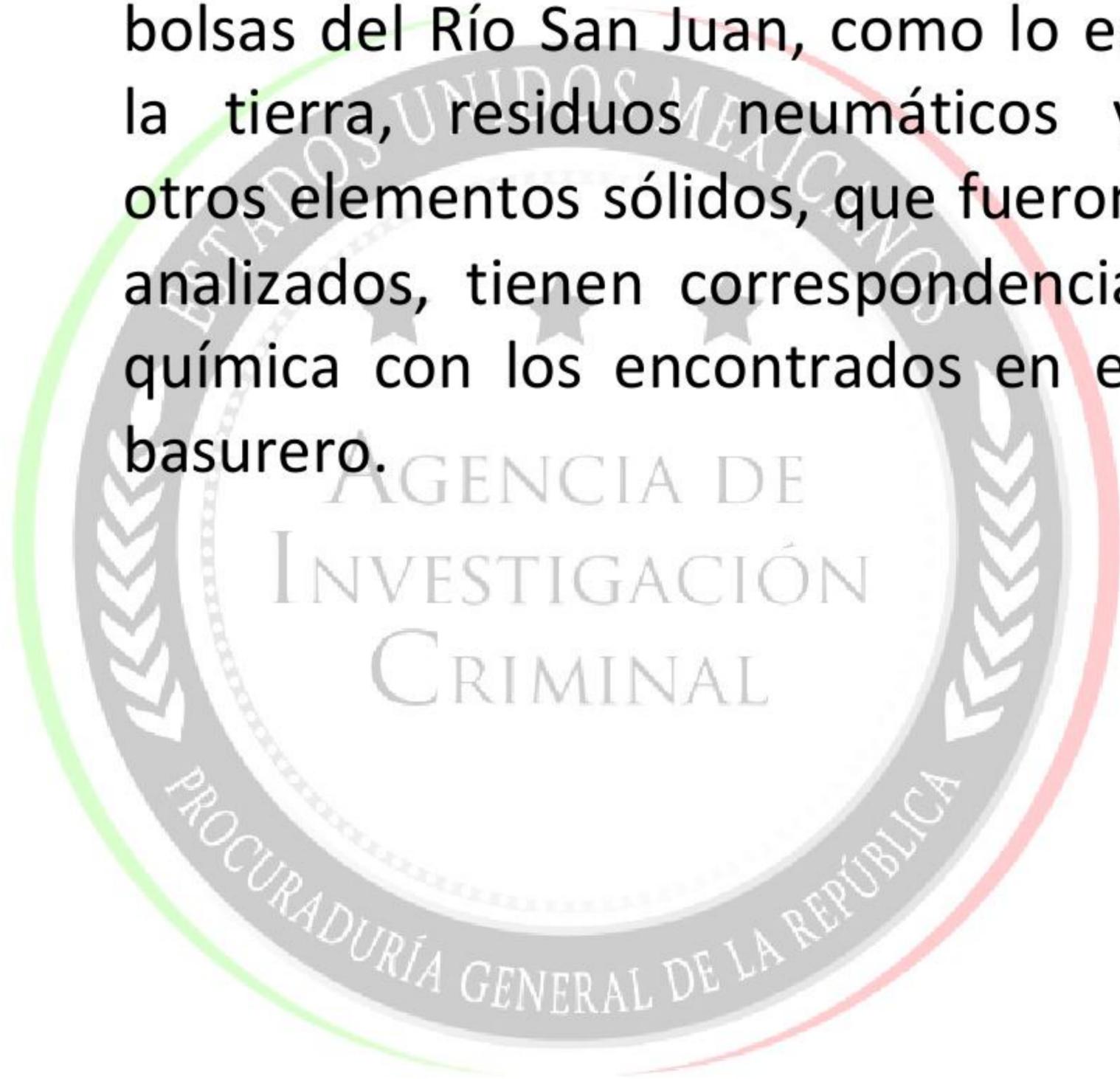
20. El grupo de restos óseos del que se seleccionaron las 17 muestras enviadas a Austria, lo constituyen más de 60,000 (SESENTA MIL) fragmentos de restos óseos, con exposición térmica a fuego directo, recolectados en el Basurero y el Río San Juan. (diap. 38 Y 39)

(diap. 40 logo)

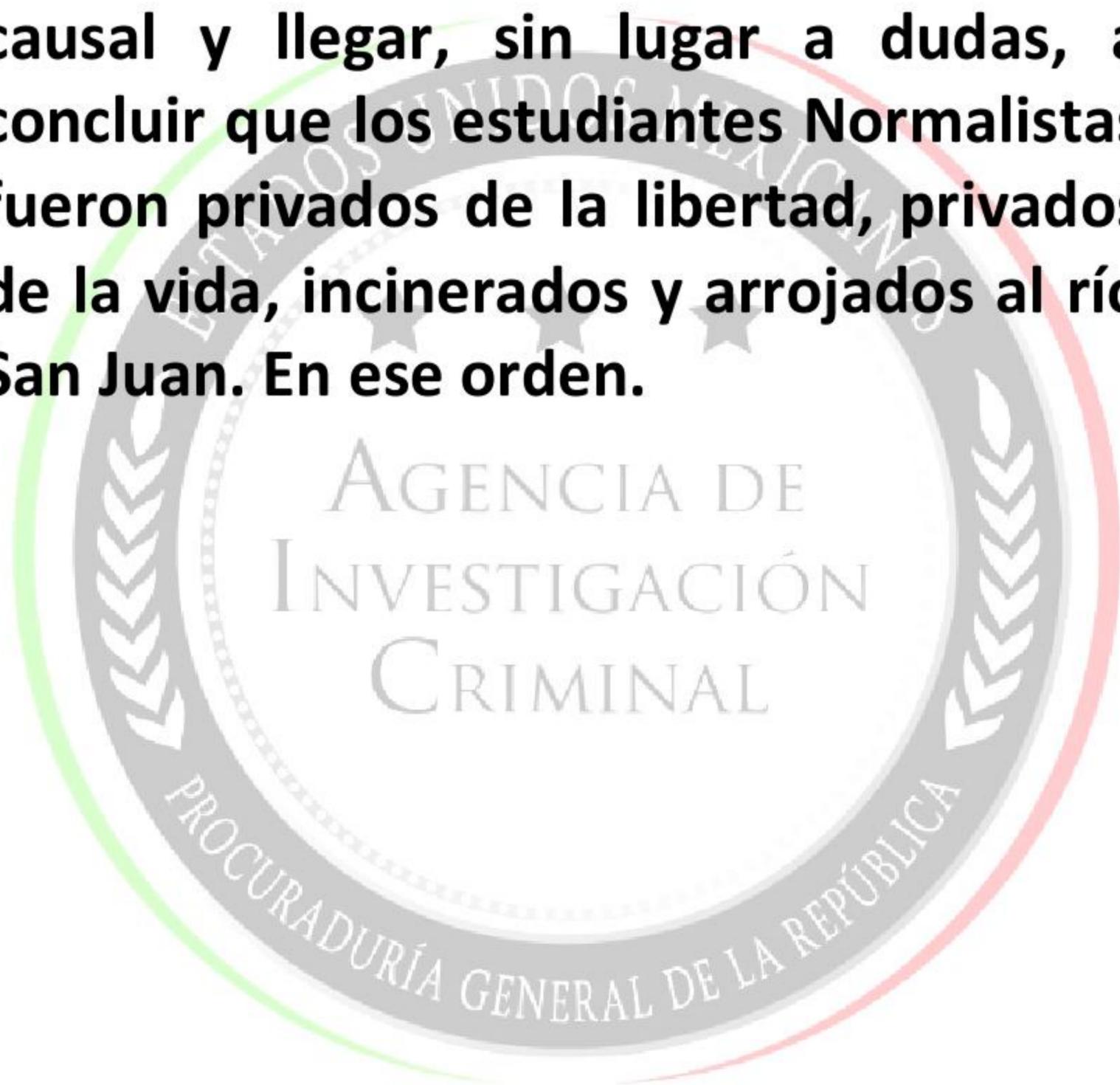
21. El hallazgo de éste alto número de fragmentos de restos óseos con exposición térmica a fuego directo, comprueba científicamente la versión declarada por los detenidos, de que una vez que se extinguió el fuego, los restos humanos fueron triturados para su fácil manejo.

22. El conjunto de indicios, las declaraciones y sobre todo las pruebas científicas, son consistentes entre sí.

23. De manera contundente, ha quedado acreditado que los restos de materia encontrados en las bolsas del Río San Juan, como lo es la tierra, residuos neumáticos y otros elementos sólidos, que fueron analizados, tienen correspondencia química con los encontrados en el basurero.

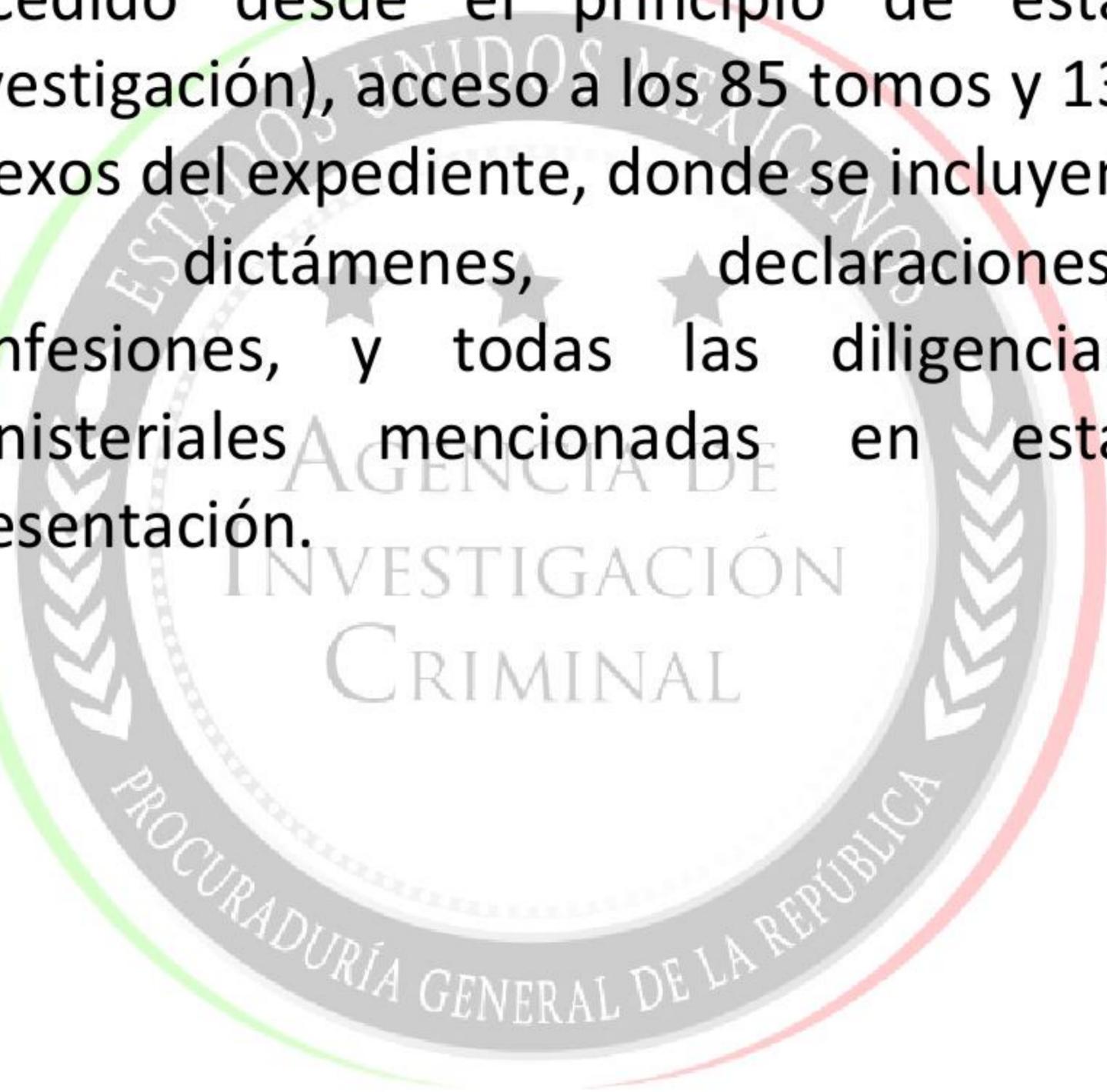


Éstos y muchos otros elementos aportados durante la investigación, permiten realizar un análisis lógico-causal y llegar, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes Normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al río San Juan. En ese orden.



Ésta, es la verdad histórica de los hechos, que debe tener validez jurídica ante los órganos jurisdiccionales, basados en las pruebas aportadas por la ciencia, como se demuestra en el expediente, y que ha permitido ejercitar acción penal en contra de los 99 involucrados, que han sido detenidos hasta este momento. Permitiendo el actuar del Ministerio Público de la Federación, que ha solicitado la imposición de las penas más altas que la legislación contempla.

Los representantes legales de los familiares acreditados para conocer los avances del caso, tienen (como ha sucedido desde el principio de esta investigación), acceso a los 85 tomos y 13 anexos del expediente, donde se incluyen los dictámenes, declaraciones, confesiones, y todas las diligencias ministeriales mencionadas en esta presentación.



A continuación se proyecta un audiovisual que explica los hechos a partir de los elementos antes descritos:

PROYECCIÓN DEL VIDEO (41)
Caso Ayotzinapa –corto-



Cierre

La Procuraduría General de la República ha realizado una labor apegada a derecho, observando siempre el respeto a los Derechos Humanos de los detenidos y el debido proceso, y sus conclusiones se han basado en los resultados científicos que se han obtenido, así como en las declaraciones de los involucrados y en las reconstrucciones de hechos; informando a los familiares y sus representantes, en todo momento, de los avances, y atendiendo las propias líneas de investigación que ellos han sugerido, de una manera inmediata.

La Procuraduría General de la República no escatimará recursos hasta que el resto de los involucrados sean aprehendidos y llevados ante la Justicia para enfrentar su responsabilidad.

El Gobierno de la República lamenta profundamente estos hechos, y nos solidarizamos, como ha sido desde el primer momento, con las familias de las víctimas.

Gracias.

LOGO (42)

